

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2011, se reunieron en el vestíbulo del Auditorio del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: **Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Maestro Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral Integrante; **Doctor Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral Integrante, y el Mtro. Juan Carlos Amador Hernández, quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre: Muy buenos días. Damos inicio a esta Primera Sesión Ordinaria Privada de 2011, de la Comisión de Prerrogativas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Es importante considerar que existen asuntos por los cuales resulta necesario realizar esta sesión con carácter privado, para evitar la vulneración de los principios de imparcialidad y objetividad, razón por la cual el día de hoy se justifica la realización de esta sesión ordinaria privada. Agradezco la presencia del Consejero Electoral Maestro Alfredo Figueroa Fernández.-----

Solicito al Secretario Técnico verifique si existe el quórum legal para sesionar-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Juan Carlos Amador: Con todo gusto, señor Presidente.-----

Con la asistencia del Consejero Electoral, maestro Alfredo Figueroa, y del Presidente de la Comisión, el doctor Francisco Guerrero, hay quórum para la realización de esta sesión.-----

El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias.-----

Habiendo verificado y registrado la asistencia, se declara la existencia del quórum.- Pasaríamos al siguiente punto que es la aprobación del orden del día, el cual se ha circulado con anticipación.-----

Se consulta si existe alguna observación o asunto general que se quiera registrar.--

De no ser el caso, le solicito al Secretario Técnico proceda a su aprobación.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Juan Carlos Amador: Someto a la consideración de los señores Consejeros, si se aprueba el orden del día.-----

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.-----

Aprobado, señor Presidente-----

(ORDEN DEL DÍA)-----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 2011 DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

23 DE FEBRERO DE 2011-----

10:00 HORAS-----

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.-----

2. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.-----
3. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el 8 de diciembre de 2010.-----
4. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados durante la Quinta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el 8 de diciembre de 2010.-----
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con las asociaciones que solicitaron su registro como Agrupación Política Nacional así como a las omisiones encontradas en la revisión inicial de la documentación presentada por las mismas, en cumplimiento del numeral 13 del Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2011.-----
6. Asuntos generales.-----
7. Relación de acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre: El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Al respecto, les comento que hemos recibido de la oficina del Consejero Figueroa observaciones de forma que han sido incorporadas a la versión final y que mucho agradecemos, porque perfeccionan el documento. Está a su consideración. Si no hubiera alguna otra observación, le pediría al maestro Amador que sometiera a votación el presente punto.-----

El C. Secretario Técnico, Juan Carlos Amador: Se somete a la consideración de los Consejeros integrantes de la Comisión si se aprueba la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.-----

Es aprobada por unanimidad, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero: Gracias. El siguiente punto del orden del día es la relación y seguimiento de los acuerdos tomados durante la Quinta Sesión Extraordinaria. Le pediría al maestro Juan Carlos Amador nos haga favor de dar cuenta de estos asuntos.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Juan Carlos Amador: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----

El pasado 8 de diciembre del 2010 se aprobó el orden del día correspondiente y se discutió y aprobó el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Convergencia. Dicho Proyecto de Resolución fue aprobado por el Consejo General del IFE, durante la sesión extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2010.-----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias.-----

Si no hay observaciones, pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con asociaciones que solicitaron su registro como agrupaciones políticas nacionales, así como las omisiones encontradas en la revisión inicial de la documentación presentada por las mismas, en cumplimiento del numeral 13 del instructivo, que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política nacional en el año 2011.-----

Al respecto, quisiera hacer algunas precisiones. Se circuló el informe de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como dos anexos; uno de ellos, es el proyecto de informe al Consejo General que la Comisión deberá presentar al Consejo General en la próxima sesión, a partir de este acto, se constituya en comisión examinadora de la documentación presentada por las asociaciones solicitantes y comience a correr el plazo de 60 días naturales con que cuenta el Consejo General para resolver sobre las solicitudes de registro como agrupación política nacional.-----

Le pediría al Director Ejecutivo Licenciado Antonio Gamboa Chabban, nos señale los principales elementos de los informes antes señalados.-----

El C. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Antonio Gamboa: Sí, con todo gusto, Consejero Presidente. Muy buenos días a todos.-----

En realidad la revisión inicial efectuada una vez que se recibieron con el término legal al 31 de enero, las 26 solicitudes para registro, son indicativas, ya que en algunos casos, como se identifica en el propio informe, se aprecian algunas inconsistencias que están referenciadas como queda plasmado, algunas diferencias en cuanto al número de manifestaciones formales de afiliación a manera de ejemplo, a no acreditar asistencia con documento alguno los órganos directivos nacionales, no haber acreditado el nombre de asociación o de representante vinculado a algunas entidades, así como no haber presentado listas en texto plano.-----

Algunos de estos aspectos fueron presentados de manera posterior a esa fecha por algunas de estas Asociaciones y, por supuesto indudablemente está a consideración el informe respectivo de esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y, así lo estaría también al Consejo General. La Dirección Ejecutiva esté en aptitud de llevar a cabo requerimientos formales mediante los cuales estemos en condiciones de evaluar la pertinencia de considerar como solventadas algunas de esas deficiencias relacionadas precisamente a estas revisiones iniciales efectuadas.-----

En este momento, se están haciendo revisiones por parte de distintos órganos a cargo del Instituto. Por supuesto de la Dirección Ejecutiva, especialmente de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y así de los órganos delegacionales en todo el país que están llevando a cabo verificaciones en este último caso. Este sería el contexto general, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, Licenciado Antonio Gamboa. Preguntaría si hay algún comentario en torno a esto. Tiene la palabra el Consejero Figueroa.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa: Buenos días, Consejero Presidente Guerrero, buenos días al señor Secretario Técnico de la Comisión y a nuestro Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a quienes nos acompañan desde las oficinas de Consejeros y de la propia Dirección, Secretaría Ejecutiva, Presidencia, en fin.-----

Evidentemente este informe está asociado a la solicitud de organizaciones que pretenden ser agrupaciones políticas nacionales y que deberán ser presentadas dichas solicitudes y aprobadas, en su caso, en el caso de cumplir con los requisitos establecidos por el propio Consejo General.-----

Me parece que la tarea fundamental que debe desarrollarse en la Comisión, es tener no solamente el conocimiento por parte del área correspondiente del hecho de que se han presentado dichas solicitudes, sino hacer un proceso y un trabajo de verificación del ejercicio que está haciendo la Dirección Ejecutiva, con el propósito de cerciorarnos que, efectivamente, en el proceso de solicitud se están cumpliendo con los requisitos previstos en el propio Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el Acuerdo del Consejo General que se previó para este propósito.-----

Por ello instruiré a parte de mi equipo para que se presente en la Dirección Ejecutiva, con el propósito de hacer las verificaciones pertinentes en los días subsecuentes y así cumplimentar el principio de certeza al que estamos obligados como parte del propio Consejo General.-----

Es de señalarse que cada una de las revisiones que se están haciendo en el marco de estas solicitudes, tienen plazos y términos que deben estar cumplidos. Particularmente, creo que es importante señalar los relativos a los que corren en el mes de febrero a marzo, entiendo, de este proceso; el tema ciertamente de los 60 días naturales para resolver lo conducente y para que el propio Consejo así lo conozca.-----

Por ello, habremos de proponer que se lleven a cabo las verificaciones correspondientes en el periodo específicamente que va del 14 de febrero al 11 de marzo con el propósito de tener esto por cumplido.-----

De modo tal, Presidente, que creo que sería deseable mantener antes del plazo correspondiente con la entrega al Consejo General la información por parte de los miembros de la Comisión, de parte de la Dirección de los avances de los resultados en notas informativas, si es posible, para no tener una sesión adicional en este sentido y tener certeza de cómo va avanzando este proceso que debemos complementar finalmente en el Consejo General. Es cuanto, Presidente.

El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, Consejero Figueroa. Sí, me parece que sería importante, y yo le pediría al licenciado Gamboa

que mantuviera informado de la evolución de estos procesos de verificación a los tres miembros de la Comisión.-----

Y sí sería también positivo que este ejercicio se haga de manera exhaustiva para dar las garantías correspondientes en torno a este proceso jurídico en el que nos encontramos en este momento.-----

Así, le solicitaría formalmente al licenciado Gamboa, simplemente que fuera haciendo una serie de informes en torno a esta situación, un poco el avance que se vaya presentando en torno a estas verificaciones y las notas informativas que ha solicitado el Consejero Figueroa.-----

Muy bien. No sé si hubiera algún otro comentario. Damos por presentado este informe respecto al número total de asociaciones que solicitaron su registro como agrupación política nacional, el cual se remitirá al Consejo General para los efectos legales conducentes con la salvedad que ha mencionado el Consejero Figueroa, de allegar estas notas informativas en los casos que tenga lugar. -----

Pasamos al siguiente punto, que es el de asuntos generales, toda vez que no se registró ninguno, pasaríamos al último punto, que es la relación de acuerdos tomados.-----

Le pediría a nuestro Secretario Técnico, a Juan Carlos Amador, lo desahogara.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Juan Carlos Amador: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----

Fue aprobada la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el 8 de diciembre de 2010.-----

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, presentó el informe respecto al número total de asociaciones que solicitaron su registro como agrupación política nacional, por lo que se dio por presentado y será remitido al Consejo General para los efectos legales conducentes.-----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

Orden del día. Punto 7.- Relación de acuerdos tomados en la sesión. -----

Orden del día. Punto 2.- Discusión y aprobación del orden del día. Fue aprobado.

Orden del día. Punto 3.- Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el 8 de diciembre de 2010. Fue aprobada por unanimidad.-----

Orden del día. Punto 5.- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con las asociaciones que solicitaron su registro como Agrupación Política Nacional así como a las omisiones encontradas en la revisión inicial de la documentación presentada por las mismas, en cumplimiento del numeral 13 del Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2011. Se tuvo por recibido, sin serle añadida observación

alguna. Pasa al Consejo General para su conocimiento en la sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2011.-----

El C. Presidente, Doctor Francisco Javier Guerrero: Muy bien. Damos por concluida esta sesión. Muchas gracias.-----

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos del día 23 de febrero de dos mil once, concluyó la Primera Sesión Ordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, constando la presente de 6 fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.-----CONSTE-----

DR. FRANCISCO JAVIER GUERRERO AGUIRRE
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO